

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-757-CM19 ADQ. AFICHE PARA OFICINA DE OMIL QUILLECO, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2703 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 27 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**
- d) El programa "EXPO EMPLEO OMIL 2019" autorizado a través de el Decreto N.° 2633 de fecha 20 de Noviembre de 2019, que aprueba programa y autoriza gastos, el cual forma parte integrante de este Decreto.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0200, de fecha 27/11/2019, correspondiente a DIDECO, mediante la cual solicita 01 AFICHE PARA OFICINA DE OMIL QUILLECO.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-757-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 Afiche para oficina de Omil Quilleco, Empresa **IMPRESOS HELVETIA LIMITADA, RUT N.° 78.981.010-9, LOS ANGELES**, por un monto total de **\$ 88.179.- I.V.A. Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-002 (04).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====